

**INFLUENCIA DE LA GUERRA DE SUCESIÓN ESPAÑOLA EN LA
CONFIGURACIÓN DEL SISTEMA INTERNACIONAL EN LA EUROPA DEL
SIGLO XVIII**

Estudio de caso

**Presentado como requisito para optar al título de
Internacionalista**

**En la Facultad de Relaciones Internacionales
Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario**

Presentado por: Patrick Barros Ortiz

Dirigido por: Enrique Serrano

Semestre I, 2017

Contenido

	Pág.
1. INTRODUCCIÓN	4.
2. ANTECEDENTES	7.
2.1. ANTECEDENTES ECONÓMICOS	7.
2.2. ANTECEDENTES POLÍTICOS	8.
3. LA GUERRA DE SUCESIÓN ESPAÑOLA	12.
4. CONSECUENCIAS DE LA GUERRA DE SUCESIÓN ESPAÑOLA	19.
4.1. CONSECUENCIAS GENERALES	19.
4.1.1. EL FIN DEL SISTEMA INTERNACIONAL WESTAFLIANO	19.
4.1.2. ¿DE UN SISTEMA MULTIPOLAR A UNO UNIPOLAR?	21.
4.2. CONSECUENCIAS PARTICULARES	22.
4.2.1. CONSECUENCIAS RELACIONADAS CON ESPAÑA	23.
4.2.2. CONSECUENCIAS RELACIONADAS CON FRANCIA	25.
4.2.3. CONSECUENCIAS RELACIONADAS CON EL REINO UNIDO	27.
5. CONCLUSIONES	30.

Abstract

La Guerra de Sucesión Española es un evento histórico que generó grandes consecuencias internacionales, pero que ha sido poco estudiado y analizado por parte de la academia. En ese orden de ideas, este trabajo, a través de la disciplina de las Relaciones Internacionales, busca analizar cuáles fueron las consecuencias internacionales más importantes de la Guerra de Sucesión Española, para determinar así, cuál fue el impacto que tuvo este hecho histórico en la configuración del sistema internacional de la Europa del siglo XVIII. De esta forma se buscará comprobar que la Guerra de Sucesión Española supuso el fortalecimiento del Reino Unido como imperio y el debilitamiento de España y Francia.

Palabras claves: *Guerra de Sucesión Española, configuración del sistema internacional, siglo XVIII, conflicto internacional.*

The War of the Spanish Succession it is a historic event with important international consequences, however it has been poorly studied and analyzed by the academy. Therefore, this paper using International Relations as a discipline, seeks to analyze which were the most important international consequences of the War of the Spanish Succession, in order to establish the impact that this historical event produced in the configuration of the European international system of XVIII century. As a result, this paper seeks to demonstrate that the War of the Spanish Succession contributed to the strengthening of the United Kingdom as an empire and the weakness of Spain and France.

Key words: *The War of the Spanish Succession, international system configuration, XVIII century, international conflict.*

1. Introducción

El presente es un trabajo de Relaciones Internacionales, que pretende estudiar las diferentes consecuencias que se generaron, a nivel internacional, a partir de la Guerra de Sucesión Española. El análisis que se realice de dicho evento histórico se centrará en los aspectos que influenciaron los cambios internacionales que se presentaron en la Europa del siglo XVIII. En ese orden de ideas, es importante destacar que no se ahondará en las consecuencias que se presentaron dentro de cada país que participó en el conflicto bélico bajo estudio. El énfasis principal de este trabajo es resaltar la importancia que tiene la Guerra de Sucesión Española en la configuración del sistema internacional imperante en Europa, durante el siglo XVIII.

Ahora bien, el siglo XVIII fue el escenario en el que se desencadenaron grandes eventos históricos, los cuales tuvieron un impacto importante en todos los ámbitos de la humanidad. No solo se presentaron conflictos bélicos, sino también se generaron movimientos intelectuales que permitieron grandes innovaciones en campos tan diversos como el arte, la ciencia y la música. Además, es ineludible considerar que el siglo XVIII fue un siglo en el que las grandes potencias europeas pusieron a prueba sus ejércitos y fuerzas. Si bien, Europa se encontraba plagada de naciones y países en constantes refriegas y conflictos por determinar sus fronteras, durante este periodo histórico las tres grandes naciones que se disputaban el control del continente, y casi del mundo entero, eran el Reino Unido, el Reino de España y el Imperio Francés (Rojas D. M., 2005, p. 157).

La configuración del sistema internacional de Europa estaba determinada indudablemente por lo que hicieran estas tres naciones, pues controlaban la mayor cantidad de territorio en el mundo. Por un lado, el Reino Unido se encontraba en pleno crecimiento comercial con la fuerza que le daban sus colonias tanto en Oriente como en Occidente (v. gr. India, sus colonias en Norteamérica y el Caribe). Su potencial marítimo era incuestionable. No obstante, para comienzos del siglo XVIII aún le faltaba por encontrar una mayor participación en el comercio del Mar Mediterráneo. El Imperio Español tenía la fuerza y los recursos que provenían de sus colonias en el Nuevo Mundo (v. gr. México, Perú, Nueva

Granada). Sin embargo, como lo señala John Elliot, España ya presentaba signos de estancamiento económico que se reflejaban en su debilitamiento militar (Elliot, 2007, p. 279). Finalmente, Francia tenía, a principio del siglo XVIII, a uno de los reyes más importantes para la historia, Luis XIV (Thomson, 1954, p. 112). Además, se encontraba en un proceso de expansión territorial en Europa, pero su participación en el Nuevo Mundo no era considerable (Eggert, 1894).

Vale la pena señalar que durante el siglo XVIII se puso a prueba uno de las construcciones teóricas más importantes de las Relaciones Internacionales, como lo es el *estado moderno*. Como lo indica Roland Axtmann “la idea de la soberanía de Estado, empezó a dominar el pensamiento político después de los Tratados de Westfalia de 1648” (Axtmann, 2004, p. 260). Para las Relaciones Internacionales la Paz de Westfalia es un hito esencial, pues como lo señala Andreas Osiander este evento histórico “dejó las bases sentadas para, y dio reconocimiento formal, al sistema moderno de estados en Europa” (Osiander, 2001, p. 260), sistema sobre el cual la mayoría de las teorías de las Relaciones Internacionales se han fundamentado. Motivo por el cual, este trabajo desea indagar en las implicaciones que la Guerra de Sucesión Española pudo tener en un evento axiomático en las Relaciones Internacionales como lo es la Paz de Westfalia.

Asimismo, el siglo XVIII fue un periodo histórico de grandes cambios internacionales, como la Independencia de los Estados Unidos de América y la Revolución Francesa, este último, uno de los sucesos históricos más importantes en la historia moderna de Occidente. No obstante, uno de los eventos del siglo XVIII que no ha sido tan estudiado, pero que sus implicaciones fueron considerables, fue la Guerra de Sucesión Española de 1702. En esa guerra se enfrentaron dos casas reales por el control de España y sus territorios de ultramar. Por un lado, se encontraban los Borbones representados en Francia y gran parte de España y por el otro los Habsburgo liderados por las grandes monarquías europeas, encabezadas por el Reino Unido, el Sacro Imperio Romano, los Países Bajos y Portugal.

Durante más de 10 años esta guerra sacudió al continente europeo, dejando miles de muertos y cambiando los mapas políticos de varios países. Para muchos esta guerra fue realmente la

primera guerra mundial, pues en ella participaron casi la totalidad de las naciones europeas (v. gr. El Reino Unido, España, Francia, Portugal, Prusia, Sacro Imperio Romano, Provincias Unidas de los Países Bajos, Ducado de Mantua y Saboya) tal y como sucedió en 1914. Esta guerra finalizó con la firma del Tratado de Utrecht y con la victoria de los Borbones, liderados por Felipe V, como legítimos herederos del trono español.

Sin embargo, lo importante de esta contienda bélica es que ayudó a reconfigurar el sistema internacional europeo, generando que Francia pasara a tener un gran vínculo con España, pero en detrimento de su erario. Igualmente, supuso la derrota de el Reino Unido, pero a cambio este país adquirió grandes extensiones de tierra y privilegios comerciales. Como se mencionó anteriormente, una de las principales consecuencias es que dicho enfrentamiento bélico sacudió el sistema internacional que había resultado de la Paz de Westfalia de 1648, lo cual implica que fue el primer evento histórico que puso a prueba uno de los principales eventos históricos de la disciplina de las Relaciones Internacionales.

En ese orden de ideas, el presente trabajo realizará un análisis de la Guerra de Sucesión Española y en especial de las consecuencias que esta contienda bélica tuvo sobre el sistema internacional de la Europa de principios del siglo XVIII. Por tal motivo, el trabajo se centrará en estudiar la situación internacional de las principales potencias europeas que se enfrentaron en la Guerra de Sucesión Española, teniendo en cuenta cómo se encontraban antes y después de la Paz de Utrecht. Como resultado se presentarán cuáles fueron las consecuencias internacionales más importantes que se desprendieron de la Guerra de Sucesión Española y cómo estas afectaron a las diferentes potencias europeas del momento y al sistema internacional imperante en esa época.

2. Antecedentes

La Guerra de Sucesión Española fue el primer conflicto bélico del siglo XVIII en Europa. La confrontación entre las potencias europeas, durante cerca de trece años, contribuyó a la configuración del sistema internacional que regiría por los siguientes años. Sin embargo, este conflicto encuentra sus raíces en el siglo XVII y se puede explicar solo si se entiende la situación que imperaba en las décadas finales de la mencionada centuria.

2.1. Antecedentes económicos

En el aspecto económico y como panorama general, se debe tener en cuenta que Europa, como continente, se encontraba en un proceso de desaceleración durante el siglo XVII, tal y como lo reseñó John H. Elliot “gran parte de este siglo [refiriéndose al siglo XVII] está considerada (sic) como un periodo de crisis económica en Europa – de contracción comercial y estancamiento demográfico tras los espectaculares progresos del siglo XVI-“ (Elliot, 2007, p. 275). En consecuencia, las grandes potencias europeas enfrentaban un proceso de declive económico que generaba una mayor tensión en las relaciones internacionales.

Este proceso de desaceleración económica se produjo después de un ciclo de gran esplendor, en donde las grandes potencias europeas sustentaban su desarrollo en los nuevos mercados coloniales y en su aumento poblacional (MacKenney, 2007, p. 119). Como lo señala Jan Vries “probablemente la caracterización más acertada que se pueda aceptar de la economía europea del siglo XVII es que un ciclo de gran expansión daba paso a su opuesto, o por lo menos a un prolongado estancamiento” (Vries, 2009, p. 156). En ese orden de ideas, atrás quedaba la época de oro de los siglos XV y XVI, en donde las grandes monarquías pudieron amasar grandes cantidades de dinero y recursos, basados en el mercantilismo imperante de esa época.

Fue durante el siglo XVII e incluso parte del siglo XVIII, en donde los gobiernos europeos tuvieron que hacer frente a los efectos secundarios de una política económica basada en la explotación de recursos primarios, en la acumulación de recursos y en las medidas

proteccionistas (Morrison, 2012, p. 397). Sin embargo, los países que más sufrieron este periodo fueron aquellos que basaban su economía en el intercambio comercial que podían realizar con sus colonias. En el caso de España y Portugal, el comercio con el Nuevo Mundo presentó una desaceleración durante el siglo XVII, causada por la mayor autosuficiencia alcanzada por sus territorios de ultramar, los cuales cada vez menos, necesitaban del constante intercambio comercial con la metrópoli. Por ejemplo, el comercio entre España y sus colonias pasó de 30.000 toneladas de carga en 1610 a 13.000 toneladas en 1640 (Vries, 2009, p. 168).

Si bien, el siglo XVII se puede considerar como una época de transición, en donde España, considerada como la gran potencia, estaba en un proceso de declive acelerado (Elliot, 2007, p. 276), no todos los países de Europa se encontraban en un debilitamiento económico pronunciado. Lo cierto es que algunos países se encontraban en un proceso de consolidación y fortalecimiento. Así pues, el Reino Unido, durante la segunda parte del siglo XVII, “pasó a consolidarse como una economía vibrante y en ascenso, por ejemplo, su ingreso per cápita creció en más de un cincuenta por ciento durante ese tiempo” (Broadberry, 2015, p. 230).

2.2. Antecedentes políticos

Ahora bien, desde una perspectiva política, se debe tener en cuenta que el sistema internacional imperante de la época, era el que fue sentado al finalizar la Guerra de los Treinta Años en 1648 (Rojas D. M., 2005, p. 156). Motivo por el cual, Europa, durante la última mitad del siglo XVII, se encontraba en un proceso de ajuste a la nueva realidad política que se generó con la firma de la Paz de Westfalia. Esa nueva realidad internacional suponía la existencia de un equilibrio de poder entre las diferentes potencias europeas (Gross, 1948, p. 27), lo cual implicaba que no existía un país lo suficientemente fuerte como para imponerse como *hegemón*.

Vale la pena señalar que la Paz de Westfalia “marcó el final de las aspiraciones de una monarquía universal para la dinastía de los Habsburgo” (Bull, 1977, p. 32), pues en contra de sus intereses se impuso la premisa de la soberanía total de los países dentro de sus

fronteras (Rojas D. M., 2005, p. 156). Como lo señala Stephen D. Krassner:

“La Paz de Westfalia, la cual terminó la Guerra de los Treinta Años en 1648, se entiende que marca el comienzo del sistema internacional moderno, como un universo compuesto de estados soberanos, cada uno con autoridad exclusiva dentro de sus fronteras” (Krassner, 1995, p. 115).

En ese orden de ideas, para finales del siglo XVII, los Habsburgo, la dinastía que se encontraba reinando en España, había sufrido un duro revés, pues dicha contienda bélica, no solo supuso la imposibilidad de imponer una monarquía universal, sino que también generó un desmembramiento parcial de sus territorios continentales. Así las cosas, no se puede tomar como un hecho aislado que la Paz de Westfalia y la Guerra de Sucesión Española estén separados por poco más de cincuenta años, pues, si bien la Paz de Westfalia fue el evento histórico que dio nacimiento al sistema internacional moderno, lo cierto es que la Guerra de Sucesión Española fue el primer suceso que puso a prueba dicha construcción teórica.

Antes de iniciar la explicación de la Guerra de Sucesión Española y su impacto en el sistema internacional de la Europa del siglo XVIII, vale la pena hacer un recuento de cómo se encontraba dicho continente, en cuanto a monarquías y alianzas se refiere. Para entender el enfrentamiento bélico, objeto de estudio de este trabajo, se debe tener muy claro que, para inicios del siglo XVIII, existían dos dinastías que buscaban imponerse una sobre la otra. Por un lado, se encontraban los Habsburgo, quienes tenían bajo su égida al Sacro Imperio Romano, en cabeza de Leopoldo I y al Reino de España, encabezado por Carlos II. No obstante, por otro lado, se encontraban los Borbones, representados en Luis XIV y con Francia bajo su dominio. Estas eran las dos grandes casas monárquicas que se encontraban enfrentadas en el teatro europeo.

En cuanto al Reino Unido, vale la pena señalar que se encontraba saliendo de una crisis política interna, que culminó con el derrocamiento de Jacobo II de Inglaterra a manos de Guillermo de Orange, en lo que se conoce como la Revolución Gloriosa de 1688 (Schwoerer, 1990, p. 6). Con la entronización de Guillermo III en el trono británico, se forjaba una alianza

entre los Países Bajos y el Reino Unido, pues estos dos reinos se encontraban bajo una misma casa monárquica, los Orange. Finalmente, también se encontraban, como actores internacionales de gran importancia, Portugal, el Electorado de Brandeburgo y los Países Bajos.

Como se puede ver, existía un panorama complejo en el sistema internacional europeo, pues no solo los intereses de cada país se debían sopesar en la toma de decisiones de cada gobernante, sino también se debían considerar las ambiciones dinásticas. En consecuencia, las alianzas se encontraban, en gran parte, determinadas por las dinastías que imperaban en cada país.

Aunado a lo anterior, durante los años anteriores a la Guerra de Sucesión Española, se firmaron varios tratados internacionales que buscaban adelantarse a la repartición de los territorios españoles entre las potencias europeas, una vez muriera Carlos II. Por ejemplo, desde 1668 “Austria y Francia habían previsto, en el tratado de Grémonville, un posible reparto de las posesiones de la monarquía [española]” (Salvadó, 2010, p. 38) Sin embargo, muchos de estos acuerdos se vieron truncados por las ambiciones de los reyes de turno o por la muerte de posibles herederos reconocidos. Tal fue el caso de José Fernando de Baviera, quien había sido reconocido por Carlos II como heredero universal y ungido por franceses e ingleses para acceder al trono español, pero que murió inesperadamente en 1699, dejando por el piso los acuerdos alcanzados hasta entonces (Ayán, 2006, p. 17). Ante este panorama, el Reino Unido, Francia y los Países Bajos acordaron un Segundo Tratado de Partición en 1700, en donde establecían que la corona española pasaría a manos del Archiduque Carlos de Austria, mientras que Francia recibiría como compensación los reinos españoles en la península itálica.

Finalmente, a modo de resumen, vale la pena señalar que la situación internacional en Europa, a finales del siglo XVII y principios del siglo XVIII, era de desaceleramiento económico. Adicionalmente, existía un frágil equilibrio de poder, insaturado a partir de la Paz de Westfalia de 1648 y amenazado por los intereses de las diferentes casas monárquicas.

3. La Guerra de Sucesión Española

La Guerra de Sucesión Española tiene como causa inmediata la muerte de Carlos II, y el problema de su sucesión, pues no existía descendencia directa para el trono español. Carlos II, para la historia universal es conocido como el hechizado, pues se llegó a considerar que sus males se derivaban de un fuerte hechizo:

“Los peritajes concluyeron que el rey había sido víctima de un hechizo, el cual se lo habían dado en una taza de chocolate el 3 de abril de 1675, en la que habían disuelto sesos de un ajusticiado para quitarle el gobierno; entrañas para quitarle la salud y riñones para corromperle el semen e impedir la generación. Carlos II fue exorcizado mediante una serie de pócimas repugnantes, las cuales sólo lograron empeorar su delicada condición.” (Cerde, 2008, p. 268)

La imposibilidad de poder engendrar un hijo que pudiera sucederlo en el trono y su precario estado de salud generaron que los diferentes países europeos empezarán a buscar influenciar en el testamento de Carlos II, pues de este documento dependería quién accedería al trono (Sánchez-Lauro, 2013, p. 32). En consecuencia, distintos emisarios de los Habsburgo, provenientes del Sacro Imperio Romano, y de los Borbones de Francia empezaron a mover sus mejores fichas para poder lograr que Carlos II los tuviera en cuenta a la hora de redactar su testamento, pues estas dos casas monárquicas eran las que mejor estaban colocadas para recibir dicha designación.

Por un lado, se encontraba como potencial heredero al trono español, el nieto de Luís XIV, Felipe de Anjou. Por el otro lado, Leopoldo I aducía que su séptimo hijo, el Archiduque Carlos de Austria, era el legítimo heredero. Sin embargo, el derecho del Rey Sol de entronizar a su nieto recaía en la siguiente relación de consanguinidad:

“En lo que atañe a los derechos a la corona de los dos pretendientes, tanto Luis XIV como el emperador Leopoldo I tenían un parentesco similar con Carlos II, lo que les concedía a ambos posibilidades de entronizar en España a un pariente suyo. Las madres de ambos eran infantas españolas hijas de Felipe III y, por tanto, eran primos carnales de Carlos II. Los dos, además se habían casado con infantas españolas hijas de Felipe IV. En principio la Casa de Borbón tenía un derecho preferente, aduce Luis Ribot, puesto que tanto la madre como la esposa

de Luis XIV, Ana y María Teresa de Austria, eran mayores que sus respectivas hermanas María y Margarita, madre y esposa del emperador Leopoldo I.” (Salvadó, 2010, p. 42)

No obstante, y a pesar de tener un derecho más claro para exigir el trono español, Luis XIV contaba con un argumento en contra, que privilegiaba la reclamación de la Casa de los Habsburgo. Las dos reinas de Francia, es decir Ana y María Teresa de Francia, habían renunciado a sus derechos sucesorios a la Corona de España, tanto por ellas como por sus descendientes. En ese orden de ideas, y como se mencionó anteriormente, teniendo en cuenta lo equilibrado que se encontraban las reclamaciones, el testamento de Carlos II se erigía como el documento que determinaría finalmente la disputa monárquica.

Fue así como en 1700, y tras la muerte de Carlos II, se procedió a abrir el testamento del último de los Habsburgo españoles y se comprobó que su decisión beneficiaba a los intereses de Francia y en particular a Felipe de Anjou. Esta decisión produjo que rápidamente Luis XIV enviará a su nieto a Madrid para que jurara ante las cortes reales su compromiso con la corona española. El 8 de mayo de 1701 y ante las Cortes de Castilla, Felipe de Borbón pasaba a llamarse Felipe V de España y empezaría su recorrido por las distintas cortes españolas para jurar como rey. La apresurada reacción de los Borbones generó que los Habsburgo buscarán reclamar su derecho para hacer frente al usurpador francés, alegando el incumplimiento del Segundo Tratado de Partición (López, 1996, p. 325).

Sin embargo, no solo los móviles de la Guerra de Sucesión Española estaban relacionados con la dominación territorial en Europa. En este caso, América también jugaba un papel importante y actuaba como un factor más a tener en cuenta. No en vano, Luis XIV manifestó lo siguiente: “el principal objeto de la guerra presente es el del comercio de Indias y de las riquezas que producen” (Girardot, 1864, p. 121). La importancia radicaba en que España contaba con el monopolio del comercio sobre sus territorios de ultramar, motivo por el cual las potencias europeas estaban dispuestas a realizar cualesquiera actos fuesen necesarios para poder cambiar dicha situación y acceder a los ricos mercados americanos.

Ahora bien, más que la discusión sobre quién debería acceder al trono español “la muerte de

Carlos II desencadenó una guerra internacional en la que las potencias europeas se disputaron el control del comercio colonial y la hegemonía continental” (Salvadó, 2010, p. 38). La guerra que se desató en 1702 se encuentra relacionada con el temor que tenían las potencias europeas de que se rompiera el equilibrio de poder vigente en el continente a cuenta de la unión de Francia y España bajo una sola corona. No en vano, el marqués de Castellidosrius, embajador de España en Francia señaló lo siguiente: "Ya no hay Pirineos; dos naciones que de tanto tiempo a esta parte han disputado la preferencia, no harán en adelante más de un solo pueblo" (Salvadó, 2010, p. 53). Esa preocupación era la que había llevado a que las diferentes potencias negociaran tratados de partición con el objetivo de evitar el ascenso de una monarquía universal, como en su momento lo fue el reinado de Carlos V (Rodríguez, 2013, p. 45).

Como respuesta al movimiento de Luís XIV, “el 7 de septiembre de 1701 se firmaba el Tratado de La Haya, con el cual se firmaba el acta de nacimiento de la Gran Alianza, formada por el Imperio [Sacro Imperio Romano], Inglaterra, las Provincias Unidas de los Países Bajos, Prusia y la mayoría de los estados alemanes” (Rodríguez, 2013, p. 48). Esta alianza se constituía como la protectora del equilibrio de poder en Europa, pues no permitirían que se constituyera un gran reino en el centro del Viejo Continente. Teniendo en cuenta lo anterior, y como primer acto la Gran Alianza, en 1702, le declaró la guerra a Luis XIV y a Felipe V. Sin embargo, y como contramedida, Luis XIV, ante la amenaza que suponía dicha unión internacional, procedió a reconocer a Jacobo III Estuardo como rey de Inglaterra, buscando así generar inestabilidad en el país insular y revivir la Revolución Gloriosa de 1688, pero esta vez en contra de Guillermo de Orange (Salvadó, 2010, p. 53).

Adicionalmente, otra de las razones que generó una disputa mayor entre las potencias europeas fueron los beneficios que Francia empezó a percibir por parte de España para comerciar con las colonias americanas. Hasta ese momento, España había buscado mantener un monopolio absoluto del comercio con sus colonias, lo cual había generado un gran recelo por parte de las potencias europeas. En consecuencia, tanto Francia como Inglaterra empezaron a buscar boicotear sus rutas comerciales con sus conocidos corsarios, bucaneros y filibusteros, los cuales eran un “instrumento al servicio de las potencias europeas en su

afán por romper el monopolio comercial hispánico sobre sus colonias” (Leiva, 1994, p. 316).

Sin embargo, con la llegada de Felipe V al trono español los franceses empezaron a tener mayores facilidades para comerciar con el Nuevo Mundo, hasta que “un decreto del 10 de febrero de 1703 confirmaba la total libertad de comercio de los franceses” (Salvadó, 2010, p. 81). Bajo este panorama el Reino Unido tenía un motivo más para considerar que existía un gran riesgo en permitir que un Borbón se sentara en el trono español, pues estaba concediendo beneficios comerciales a Francia. Así pues, Inglaterra veía como “Luis XIV de Francia aumentaba peligrosamente su poder, con privilegios en el comercio con las Indias” (Sánchez-Lauro, 2013, p. 32).

A partir de 1702 se inició una guerra que se desarrollaría en distintos lugares de Europa y que involucraría a una gran cantidad de actores. Uno de los primeros movimientos de la Gran Alianza fue intentar conseguir una plaza sobre el Mediterráneo que les permitiera concentrar las tropas en dicha región. Fue por eso que en 1702 la Gran Alianza envió una flota para desembarcar en Cádiz con un ejército conformado por “catorce mil hombres: diez mil ingleses y cuatro mil holandeses” (García, 2005, p. 160), buscando así asegurar dicha posición para sus intereses, sin embargo, este intento fue duramente repelido por las tropas fieles a Felipe V (Salvadó, 2010, p. 109). En ese mismo año, vale la pena señalar que murió Guillermo III y fue coronada Ana de Estuardo, quien sería la encargada de los designios del Reino Unido durante la Guerra de Sucesión Española.

Ante la derrota en Cádiz, los aliados buscaron otra plaza que pudieran conquistar, por lo que pusieron su atención sobre el peñón de Gibraltar, el cual fue conquistado el 4 de agosto de 1704 por el almirante inglés Rooke (Salvadó, 2010, p. 112). Esta invasión es de gran importancia para Inglaterra y su historia, pues, como se explicará más adelante, supuso la conquista de una posición que le otorgaría un gran control sobre el Mediterráneo y en especial sobre el comercio de Europa (Plank, 2013, p. 347).

Otro de los teatros de esta contienda fue la Corona de Aragón y en especial la actual Cataluña, la cual fue el único reducto español que apoyó, abiertamente, las reivindicaciones

austracistas. Si bien en un principio Felipe V había jurado ante las cortes catalanas en 1702 y estas habían reconocido su reinado, durante 1703 y 1704 se produjo un proceso de enfrentamiento entre los catalanes y los emisarios de Felipe V. Los desacuerdos fueron aprovechados por los austracistas catalanes y en especial por los ingleses, quienes firmaron el Pacto de Génova en 1705 por medio del cual los británicos prometían apoyar a Cataluña si está se rebelaba en contra de los Borbones. Finalmente, y teniendo como base el apoyo catalán, Carlos de Austria se proclama como Carlos III de España y desembarca en Barcelona, en octubre de 1705 (Sánchez-Lauro, 2013, p. 33), lo cual generó que la Guerra de Sucesión Española, fuese también una guerra civil en España.

En el frente nororiental, Francia buscó apoderarse de la mayoría de los territorios de los Países Bajos y los reinos alemanes, amenazando incluso la seguridad territorial del Sacro Imperio Romano. Como medida para revertir este ataque Leopoldo I reunió un ejército de 40.000 combatientes, dirigidos por el duque de Marlborough y marchó sobre Baviera, donde le asestó uno de los golpes militares más fuertes a Francia (Belloc, 1911, p. 3). El 13 de agosto de 1704 el ejército aliado conformado por 67.000 soldados venció al ejército bávaro-francés que alcanzaba los 57.000 efectivos. “A partir de aquel momento Luis XIV se enfrentaba a un escenario bélico claramente adverso: amenazado en su propio territorio, en el Mediterráneo y en el Atlántico” (Salvadó, 2010, p. 113).

La guerra con el Sacro Imperio Romano en los Países Bajos obligó a Luis XIV a retirar parte de sus tropas del frente español y a reconducirlas a su frontera norte, para así evitar la pérdida de territorio francés (Salvadó, 2010, p. 236). Este movimiento supuso el debilitamiento de los Borbones en la península ibérica y por lo tanto los Habsburgo lograron avanzar dentro de España, hasta tal punto que entraron dos veces a Madrid (1706 y 1710). Sin embargo, gracias a ciertos movimientos en la corona austriaca, el panorama internacional cambió, generando así una oportunidad para alcanzar una paz en Europa.

En 1705 y después de lograr asestarle sendos golpes militares a los franceses en el frente norte, Leopoldo I de Austria moría dándole paso a su hijo José I, quien continuaría con la misma línea que su padre (Coxe, 1853, p. 3). Sin embargo, en 1711, cuando los aliados se

encontraban más cerca de vencer a los Borbones en el frente español y en el norte, José I de Austria fallecía. Este deceso generó que Carlos de Austria fuera coronado como Carlos VI, rey del Sacro Imperio Romano, en 1711 (Salvadó, 2010, p. 255).

Ante la posibilidad de que el Sacro Imperio Romano lograría anexionar a España bajo la figura del archiduque Carlos de Austria, el Reino Unido tomó la decisión de buscar una paz con Francia y con la España borbónica, para así lograr mantener un equilibrio de poder en la región. La decisión de Ana I se justifica en la medida en “la posible unión de España con Austria en la persona del archiduque, ahora podría ser más peligrosa que la unión España-Francia” (Rodríguez, 2013, p. 51). Así pues, la finalidad que perseguía el Reino Unido era conseguir que, con el tratado internacional que pusiera fin a la Guerra de Sucesión Española, se asegurara debilitar territorialmente a España y a Francia y además evitar que una mayor potencia se constituyera bajo el mandato de Carlos VI de Austria.

Sin embargo, dichos acuerdos se vieron en peligro, pues en 1712 moría el duque de Borgoña, lo cual implicaba que Felipe V se encontraba en segundo puesto en la línea sucesoria del trono francés. No obstante, el Rey de España en ese mismo año, buscando congraciarse con las potencias enemigas, hizo pública su decisión de renunciar a sus derechos al trono de Francia, ante lo cual los príncipes franceses hacían lo mismo respecto al trono español (Rodríguez, 2013, p. 52). Ante este panorama, el Reino Unido terminaba por despejar la última duda que existía frente a la decisión de alcanzar un acuerdo de paz con los Borbones, pues se descartaba de plano la posibilidad de que España y Francia pudiesen estar bajo una sola corona.

Así las cosas, y con el camino allanado para alcanzar un acuerdo entre las potencias, estas iniciaron unos diálogos públicos que tuvieron lugar en la provincia de Utrecht de los Países Bajos, en 1713. Como consecuencia de dichos diálogos la Gran Alianza, sin incluir al Sacro Imperio Romano, aceptaban y reconocían el reinado de Felipe V y la presencia de los Borbones en España. Sin embargo y a cambio de dicho reconocimiento, Francia y España debían entregar parte de sus territorios de la siguiente manera:

“Gran Bretaña recibía de manos de España o Francia, Menorca y Gibraltar, que habían sido ocupadas durante la guerra, Nueva Escocia, la bahía de Hudson y la Isla de Terranova, la isla de San Cristóbal en el Mar Caribe, el asiento de negros y el navío de permiso, así como el derecho de asiento.

La Casa de Saboya ve devueltas Saboya y Niza, que habían sido ocupadas por Francia durante la contienda, recibiendo además Sicilia.

Las Provincias Unidas se harían con la llamada ‘Barrera Flamenca’.

Brandeburgo recibe Gueldres del Norte, así como la ‘Barrera de Neuchatel’. (...)

Por otro lado, los portugueses se hacían nuevamente con la sempiterna disputada Colonia del Sacramento.

Finalmente, Carlos de Austria se hacía con los Países Bajos Españoles, el Milanesado, Nápoles, Flandes y Cerdeña” (Rodríguez, 2013, p. 55)

Vale la pena señalar que el Sacro Imperio Romano no suscribió el acuerdo de paz firmado en Utrecht, pues su emperador, Carlos VI seguía considerando que España le pertenecía por derecho. Solo fue hasta 1725 con el Tratado de Viena que Carlos VI renunciaría definitivamente al trono español.

4. Consecuencias de la Guerra de Sucesión Española

A partir de la descripción de la Guerra de Sucesión Española que se realizó en el capítulo anterior, varias consecuencias se pueden inferir. La más obvia de ellas es que Luís XIV logró su objetivo de mantener a su nieto en el trono español y que el Sacro Imperio Romano falló en su principal cometido, lo cual solo fue aceptado hasta 1725. Sin embargo, un conflicto bélico de estas proporciones no puede ser analizado a la ligera y requiere de un estudio profundo, que permita entender las implicaciones que este evento histórico tuvo en la Europa de ese siglo.

Ahora bien, a continuación se analizarán las consecuencias que se derivaron de la Guerra de Sucesión Española, para lo cual dicha aproximación se puede realizar de forma deductiva (de lo general a lo particular) o de forma inductiva (de lo particular a lo general). En este caso, y por considerar que este evento histórico es principalmente una contienda bélica internacional y no una guerra civil, se optará por el método deductivo, motivo por el cual se iniciará con el estudio de las consecuencias que afectaron de forma general a Europa, para terminar exponiendo cómo los actores principales de la contienda, se vieron afectados internacionalmente.

4.1. Consecuencias generales: efectos sobre el sistema internacional

4.1.1. El fin del sistema internacional westfaliano

Como principal consecuencia general, la cual reviste una gran importancia, se encuentra que la Paz de Utrecht reconfiguró el panorama internacional que se había asentado desde 1648 con la Paz de Westfalia. Si bien, entre 1648 y 1702 se presentaron diferentes guerras, lo cierto es que ninguno de esos conflictos había supuesto la participación de tantos actores y la reorganización territorial del calado que se vio con el fin de la Guerra de Sucesión Española. Como lo señala Emiliano González Díez:

“Si la primera [refiriéndose a la Paz de Westfalia] consagró en el orden

internacional, con mejor o peor fortuna, el sistema europeo de los Estados con la desintegración de la *Republica Christiana* y el fin de la idea medieval del Imperio, ahora en 1713, después de otra gran guerra se vuelve a reajustar el equilibrio de poder entre los Estados soberanos pues Inglaterra reclamaba un mejor derecho de liderazgo internacional como potencia europea que vuelque sus energías expansionistas en el diseño de un imperio británico” (Diez, 2013, p. 114)

Es importante recordar que la decisión de participar de varios países en la contienda entre los Borbones y los Habsburgo se vio influenciada por el temor de que se presentara un rompimiento del equilibrio de poder que se había logrado mantener desde 1648. Esta preocupación, fue el principal motivo por el cual el Reino Unido y los Países Bajos decidieron conformar, junto con el Sacro Imperio Romano, la Gran Alianza en 1701, pues “el acceso a la Corona española de una de estas dinastías podría descomponer la distribución de fuerzas en Europa, tras el equilibrio convencional instaurado en los tratados de Westfalia de 1648” (Sánchez-Lauro, 2013, p. 32).

En ese orden de ideas, si bien el “detonante de las discrepancias fue el temor a la ruptura del precario equilibrio alcanzado en Westfalia” (Diez, 2013, p. 115), lo cierto es que la Guerra de Sucesión Española terminó rompiendo dicho equilibrio, pues cambió la repartición de poder de ese momento. Europa no volvería a ser la misma después de 1713, pues una de sus potencias históricas dejaba de tener la relevancia que tradicionalmente había tenido. España, como imperio, se veía confinada a la Península Ibérica en Europa y a sus colonias en ultramar (Clavell, 2013, p. 277), por lo que su poder se veía seriamente mermado en detrimento de otros Estados que se alzaban sobre el otrora Imperio Católico.

La reorganización territorial que se generó con la firma de la Paz de Utrecht y los beneficios comerciales que se concedieron, sirvieron de piedra angular para el nuevo sistema internacional que se asentaba a partir de 1713. En otras palabras, la Guerra de Sucesión Española fue el primer evento histórico del siglo XVIII que contribuyó a la configuración del sistema internacional de la Europa de la referida centuria. Tanto los cambios económicos, monárquicos y geográficos que se presentaron con ocasión de la Guerra de Sucesión Española determinaron las relaciones de poder que existirían durante gran parte de ese siglo.

Éstas relaciones de poder contribuyeron para que el Reino Unido se fortaleciera como imperio al controlar mayores extensiones territoriales y rutas comerciales, mientras que Francia y España se debilitaron al experimentar un gran gasto económico y militar. Así pues, como lo señala David Martín Marcos, no se puede desconocer que la Guerra de Sucesión Española supuso la configuración de un nuevo sistema internacional, en detrimento del establecido por Westfalia:

“La Paz de Utrecht, que puso fin a la contienda, fuese una de las más importantes de cuantas habían tenido lugar en la Europa Moderna, ya que dibujó un mapa geopolítico nuevo, que habría de regir las relaciones internacionales durante todo el siglo XVIII y que solo se vería profundamente alterado a comienzo del XIX por las campañas napoleónicas” (Marcos, 2011, p. 11)

4.1.2. ¿De un sistema multipolar a uno unipolar?

Habiendo establecido que la Paz de Utrecht afectó profundamente el sistema internacional establecido por la Paz de Westfalia, necesariamente se debe colegir que la Guerra de Sucesión Española generó un cambio en la repartición de poder entre los países de esa época, lo cual generó que el sistema multipolar existente se viese seriamente comprometido. Para poder entender lo anterior, es importante empezar por precisar que a partir de Westfalia, nos encontrábamos en un sistema internacional multipolar, en donde no existía una potencia lo suficientemente fuerte como para imponer su voluntad (Franca, 2006, p. 102). Sin embargo, a partir de la Paz de Utrecht se puede evidenciar que una nueva potencia se alzaba, la cual estaba adquiriendo los medios para poderse imponer sobre los demás Estados. Inglaterra, con la firma de los diferentes tratados internacionales que conforman la Paz de Utrecht, “hizo posible que asumiera el papel de árbitro europeo manteniendo un equilibrio territorial basado en *the balance of power* de Europa y su hegemonía marítima (Salvadó, 2010, p. 283)

Es posible que para algunos historiadores, la Guerra de Sucesión Española no haya significado el rompimiento del equilibrio de poder existente en la Europa desde 1648, sino por el contrario que dicha confrontación bélica haya logrado preservarlo. En otras palabras algunos pueden considerar que “tras aquellos Tratados de Utrecht ninguna potencia europea aparece como hegemónica en el escenario del Viejo Continente” (Rodríguez, 2013, p. 56).

Sin embargo, por más que no se acepte la tesis de que el Reino Unido, con la Guerra de Sucesión Española, se logró constituir como el *hegemón regional*, lo cierto es que la mencionada contienda bélica sí hizo “evidente que éstos [refiriéndose al Reino Unido] iban a convertirse en cierto modo en la potencia a batir en estas tierras” (Rodríguez, 2013, p. 56).

No obstante lo anterior, y a pesar de que no se esté de acuerdo con la idea de que la Guerra de Sucesión Española fue el momento en que Inglaterra se alzó como *hegemón*, sí se debe aceptar que dicho conflicto bélico debe ser entendido como un peldaño más dentro de la gran escalera que subió el Reino Unido para alcanzar la hegemonía mundial. Como se mencionó anteriormente, Londres logró consolidar sus aspiraciones con la Paz de Utrecht, pues así consiguió sacudir el equilibrio de poder que existía desde Westfalia a su favor. Si bien debió reconocer a los Borbones en el trono español, a cambio consiguió debilitar territorialmente a España y económicamente a Francia, pues obligó a Luis XIV a sufragar una guerra continental con poco más que el erario francés.

En otras palabras, el Tratado de Utrecht “venía a ratificar la idea impulsada por Inglaterra de desmembrar, y debilitar en consecuencia, el Imperio español como clave para alcanzar un reequilibrio continental” (Aranda, 2013, p. 68) y así posicionarse como potencia. Así las cosas, si bien se mantuvo un sistema internacional multipolar, lo cierto es que la Guerra de Sucesión Española sentó las bases para que Londres pudiese constituirse como *hegemón regional*. Así pues, el ascenso de los británicos en Europa supone una reconfiguración en el sistema multipolar de Europa, que incluso, al cabo de unos años, llevaría a la aparición de un sistema unipolar con el Reino Unido a la cabeza.

4.2. Consecuencias particulares

Continuando con la metodología señalada a principio de este capítulo, es el turno de analizar las consecuencias que se desprendieron a nivel particular. En este caso y por corresponder a un análisis internacional, lo particular se entenderá como los Estados que participaron en dicha contienda. En ese orden de ideas, se procederá a estudiar las implicaciones que afectaron a los distintos países que vieron acción en la Guerra de Sucesión Española y con

especial atención en Inglaterra, España y Francia.

4.2.1. Consecuencias relacionadas con España

El caso español es muy especial de estudiar, pues para España esta conflicto se vivió en dos niveles. Por un lado, la Guerra de Sucesión Española fue una contienda internacional con los diferentes Estados participantes, pero por otro lado, también fue una guerra civil, que terminó generando la centralización de la corona y la abolición de los Reinos de Aragón y Valencia (Sánchez-Lauro, 2013, p. 34), lo cual parece aun redundar en la actualidad. En el plano interno, Felipe V logró aferrarse al trono español y lograr el reconocimiento como legítimo monarca, sin embargo a nivel internacional y como lo señala David Martín Marcos:

“la guerra tuvo un resultado distinto en cada una de sus dos vertientes. En el ámbito internacional fue ganada por los aliados, lo que implicó el desmembramiento de la Monarquía de España, que perdió todos sus territorios europeos alejados de la Península Ibérica, en beneficio especialmente de Austria [Sacro Imperio Romano], lo que dio lugar a la constitución de ese nuevo mapa político (...) basado en la idea de equilibrio entre potencias” (Marcos, 2011, p. 13)

Como se señaló anteriormente, para sellar la paz entre los Estados participantes, España se vio en la obligación de hacer grandes concesiones territoriales, pues la Gran Alianza exigía una compensación por los daños sufridos durante la prolongada guerra. En consecuencia, Felipe V debió entregar todas sus posesiones en la Península Itálica y en los Países Bajos, y así renunciar al deseo de ser una potencia regional, como resultado “la gran perdedora fue la Monarquía Hispánica, que se vio obligada a ceder todas sus posesiones en Europa, así como determinados privilegios en América” (Rodríguez, 2013, p. 65) En otras palabras, la Guerra de Sucesión Española puede ser considerada como un triunfo de los Borbones, pero en definitiva fue una derrota para el Reino de España como Estado, pues este enfrentamiento bélico “en gran medida vino a significar el fin de cualquier posible hegemonía de la corte de Madrid en Europa” (Rodríguez, 2013, p. 48).

Igualmente, en el caso español, la Guerra de Sucesión Española fue el momento histórico en

el que la situación internacional de España se compaginó con la situación interna. Con la firma del conjunto de tratados internacionales que dieron pie, en 1713, a la Paz de Utrecht se terminó de cerrar un proceso de decadencia que venía desde los albores del siglo pasado. España venía con un lento proceso de debilitamiento económico interno, desde mediados del siglo XVII y que no se había materializado en el plano internacional. Por ejemplo, para finales del siglo XVII, España se encontraba sorteando serios problemas internos que generaban que su economía fuera “más parecida en muchos aspectos a la de un Estado de la Europa oriental como Polonia, exportador de materias primas e importador de artículos de lujo, que a las de los Estados de la Europa occidental” (Elliot, 2007, p. 284).

Así pues, España, a finales del siglo XVII se encontraba relegada con respecto a los países con los que se encontraba compitiendo por la dominación regional y mundial, no obstante, territorialmente seguía detentando un poder de potencia. Sin embargo, la Paz de Utrecht puso fin a esa condición internacional e igualó las dos realidades que se vivían en España. Como lo señala John H. Elliot, el final de esta guerra supuso “el fin de la época de la hegemonía española en Europa y la relegación de España al rango de potencia de segundo orden” (Elliot, 2007, p. 276).

Finalmente, con respecto a las consecuencias a nivel del Reino de España, la Guerra de Sucesión Española marcó un cambio en cuanto a relaciones bilaterales se trata. Con los Habsburgo a la cabeza de Madrid, uno de sus principales enemigos era Francia, pues con esta país tuvieron varias contiendas por los límites sobre los Pirineos y en los Países Bajos (Elliot, 2007, p. 271). Dichos enfrentamientos, generaron un especial resentimiento por parte de los habitantes de la Corona de Aragón, de ahí que se explique su animadversión hacia los franceses y posterior apoyo a Carlos de Austria. Sin embargo, con la entronización de Felipe V en el trono, Francia pasó a contarse dentro de los aliados españoles. Durante gran parte de la Guerra de Sucesión Española, las decisiones que se adoptaron en Madrid venían dictaminadas desde París. La relación cambió tanto, que en parte España dependía de Francia para poder actuar en el nuevo sistema internacional que se forjó a la luz de la Paz de Utrecht. Como lo señala Ignacio Ruíz Rodríguez:

“para Felipe V y sus primeros sucesores la política exterior pasaba en las más de las ocasiones por la necesidad de aliarse con Francia. Dejando a parte los sentimientos familiares, Francia era una gran potencia continental y podía ayudar a España a restablecer el equilibrio naval frente a Inglaterra.” (Rodríguez, 2013, p. 63)

Motivo por el cual, la Guerra de Sucesión Española supuso el inicio de una nueva era de relaciones internacionales entre estos países que solo se verían desechas hasta la llegada de Napoleón. Durante casi 100 años el protagonismo español en el concierto internacional “estuvo marcado principalmente por la influencia francesa y la teórica “hermandad” entre ambas naciones” (Clavell, 2013, p. 268)

4.2.2. Consecuencias relacionadas con Francia

Francia, al igual que España, logró imponerse en la Guerra de Sucesión Española, pero pagando un precio muy alto. A pesar de que Luis XIV logró mantener a Felipe V en el trono español, el costo que supuso dicha victoria afectó profundamente los intereses franceses. París se vio obligada a mantener una guerra abierta en varios frentes con el único apoyo de España, la cual se encontraba inmersa en una guerra civil. En otras palabras, la Guerra de Sucesión Española fue una gran victoria para la Casa Monárquica de los Borbones, pero una derrota para los franceses como nación, pues con la Paz de Utrecht Francia “pierde su preponderancia continental y ve mermado su imperio colonial” (Azcona, 2013, p. 384).

Con la Guerra de Sucesión Española, Francia perdió la hegemonía que había tenido durante la última mitad del siglo XVII en Europa. Su desgaste durante esta contienda bélica fue tal que “como afirma Jover Zamora Inglaterra había disminuido el temor a Luis XIV, ya que Francia se encuentra al límite de su resistencia” (Aranda, 2013, p. 74). Por ejemplo, en el aspecto militar, la Francia de Luis XIV salió seriamente maltrecha, pues llegó a desplegar unos 900.000 hombres en todos los teatros de operación de la guerra (Salvadó, 2010, p. 14), de los cuales 500.000 murieron (Geli, 2010). Igualmente, en el apartado territorial, Francia se vio seriamente afectada con la firma de los acuerdos internacionales que componen la Paz de Utrecht, pues se vio en la obligación de entregar territorios tanto en Europa como en América. Por un lado, debió ceder los territorios conquistados en los Países Bajos y en la

Península Itálica y por el otro “en Norteamérica, la corona francesa cedió a Inglaterra la bahía de Hudson, Terranova y Acadia. También cedió San Cristóbal, en las Antillas y parte de la Guayana que pasó al Brasil portugués” (Azcona, 2013, p. 384).

Un ejemplo que retrata claramente cómo Francia se vio seriamente comprometida con la Guerra de Sucesión Española es la batalla de Blenheim en 1704. En esta batalla se impusieron los aliados dando de baja a un ejército de cerca de 56.000 hombres. Pero lo que no se ha resaltado es que dicho fracaso militar supuso el debilitamiento de Luis XIV en uno de los frentes donde se presentaba la mayor expansión francesa en esa época:

“Blenheim debe ser recordada en la historia como la gran derrota a partir de la cual se inició la retirada militar de Francia en esa época, y el gradual retroceso de las fuerzas de Luis XIV a los límites que pueden ser considerados como las fronteras naturales de Francia” (Belloc, 1911, p. 4)

Como se señaló, a pesar de que Francia salió victoriosa de esta guerra, con la firma del Tratado de Utrecht y su participación en la Guerra de Sucesión Española se inició un camino cuesta abajo por parte de la monarquía francesa. En otras palabras, como lo señala Sara Núñez de Prado:

“Utrecht, Rastatt y Baden también significaron el principio del fin de la hegemonía francesa en Europa, que a partir de la guerra de sucesión española se vio muy mermada en sus recursos y fue perdiendo protagonismo a favor de Gran Bretaña, sobre todo más allá de Europa y de Austria en el centro del viejo continente” (Clavell, 2013, p. 268)

Si bien, se logró instaurar a un Borbón en el trono español, su solidez institucional como monarquía empezó a ser puesta en entredicho y así con el tiempo se llegó hasta a terminar con una institución tan añeja como la monarquía francesa que encontraba sus antecedentes en el mismo Carlomagno. En ese orden de ideas, la Guerra de Sucesión Española fue una contienda que, en el caso francés, posiblemente tiene consecuencias más allá de donde se han visto. Por ejemplo, vale la pena preguntarse, y proponer para un próximo trabajo, si este evento histórico fue un antecedente directo de la Revolución Francesa y como tal considerar que la ambición de Luis XIV llevó a la desaparición de la monarquía francesa.

4.2.3. Consecuencias relacionadas con el Reino Unido

Por el lado británico la ecuación es totalmente contraria al caso francés y español, pues los ingleses no lograron entronizar al rey que apoyaban, pero si consiguieron grandes beneficios comerciales y territoriales con la Paz de Utrecht. Ahora, para empezar a analizar las consecuencias que la Guerra de Sucesión Española tuvo sobre el Reino Unido, es importante recordar, como se manifestó en el capítulo anterior, que Londres entró a ser parte de la Gran Alianza para evitar que se conformara un imperio lo suficientemente fuerte como para acabar con el equilibrio de poder existente y “por la necesidad de intervenir en el comercio de las Indias –aparte de frenar el poder de los franceses y de penetrar en el mercado hispánico” (Salvadó, 2010, p. 263).

Así pues, uno de los dos principales móviles que llevaron a Londres a apoyar las reivindicaciones de Carlos de Austria sobre el trono español, era el temor de que se alzaría una monarquía universal en el centro de Europa. Sin embargo, la preocupación inglesa no solo era frente al nacimiento de un imperio hispano-francés, con el tiempo y los cambios dinásticos apareció el riesgo de la aparición de un imperio hispano-alemán. En consecuencia, “el objetivo era impedir la resurrección del Imperio de Carlos V, un imperio hispano-alemán, así como el nacimiento de un Imperio franco-español” (Rodríguez, 2013, p. 45). Bajo esa premisa la corona británica se movió y logró evitar los dos escenarios comentados. Por un lado los aliados se aseguraron que las coronas española y francesa nunca estarían bajo una misma persona, toda vez que Felipe V renunció a sus derechos sobre la corona francesa, al igual que todos los príncipes franceses lo hicieron respecto al trono en Madrid y por el otro lado, Carlos de Austria no consiguió hacerse con la corona española y renunciaría a ella en 1725.

El segundo móvil que determinó el comportamiento inglés durante la guerra fue su interés en mejorar su situación comercial tanto en Europa como en América. Inclusive ciertos teóricos afirman que este fue su principal motivo, pues “lo que más animaba a los británicos no era más que la ambición comercial” (Clavell, 2013, p. 277). De allí que la Paz de Utrecht

debe ser entendida como la imposición del Reino Unido de sus condiciones económicas sobre Francia y España para aceptar a Felipe V:

“Sin duda alguna el gran beneficiario de este conjunto de tratados fue Gran Bretaña, cuyo monarca además de sus ganancias territoriales, obtendría cuantiosas ventajas económicas, que le permitieron romper el monopolio comercial de España con sus territorios en América, además de controlar en buena parte el Mediterráneo con las plazas de Menorca y Gibraltar, ahora bajo su soberanía.” (Rodríguez, 2013, p. 56)

Uno de los mayores beneficios comerciales alcanzados por el Reino Unido se deriva de haber conquistado y mantenido Gibraltar. La importancia de un enclave tan pequeño como Gibraltar, 6,8 km² de extensión territorial, recae en su ubicación geográfica. Este peñasco se encuentra ubicado en el Mar Mediterráneo entre Europa y África, en una posición que le permite ser la puerta de entrada y salida para el comercio de esa zona del planeta. Con el control de esta zona, el Reino Unido se aseguró “el dominio de la entrada al Mediterráneo” (Salvadó, 2010, p. 373) y por ende el control del comercio en la región. En consecuencia, los británicos lograban extender su poderío al Mediterráneo en donde, hasta el momento, no había podido ejercer mayor control.

Pero otro de los grandes beneficios recibidos por el Reino Unido fue el asiento de negros y el permiso de navío, prerrogativas concedidas por España que rompían directamente su monopolio comercial sobre sus colonias de ultramar. El asiento de negros consistía en la posibilidad que España le concedió al Reino Unido de poder “enviar a las colonias españolas de las Indias Occidentales un total de 144.000 esclavos durante treinta años” (Salvadó, 2010, p. 281). En cuanto al permiso de navío este le permitía a Londres enviar, una vez por año, “una embarcación de 500 toneladas, autorizada a transportar bienes y mercancías para ser vendidas en la feria de Portobelo y libres de arancel” (Salvadó, 2010, p. 281). Así las cosas, el Reino Unido logró hacerse con un espacio en el comercio cautivo de las Indias Occidentales y seguir ampliando su red comercial por todo el mundo.

Estos beneficios comerciales significaron que el Reino Unido adquiriera unas ventajas relativas que ninguna potencia en el momento tenía. El Reino Unido salía de la Guerra de

Sucesión Española fortalecido en sus aspiraciones comerciales, pues veía como su marina lograba asegurar una posición clave en el Mediterráneo y sus comerciantes se hacían con un espacio en el añorado mercado hispano-americano. Así las cosas, se puede concluir que Londres logró satisfacer completamente los motivos que generaron su apoyo a favor de Carlos de Austria, pues evitó el surgimiento de una monarquía universal y además consiguió unos beneficios comerciales que venía buscando desde tiempo atrás.

5. Conclusiones:

La división temporal que impone el calendario gregoriano es muy caprichosa, pues no entiende de eventos ni de consideraciones históricas. A pesar de que cada siglo tenga un año determinado en el que comienza y otro en el que termina, las circunstancias y sucesos históricos se traslapan entre siglos. En ese orden de ideas, los sucesos que identifican o se relacionan con una centuria pueden ir más allá del fin del siglo al que corresponden. En el caso bajo estudio, la Guerra de Sucesión Española pertenece al siglo XVIII, pero realmente puede ser entendida como el conflicto histórico que cierra el siglo XVII y sienta la distribución del poder que regirá durante los siguientes 100 años.

Como ya se ha señalado, un análisis superficial de la Guerra de Sucesión Española podría concluir que Francia y los Borbones fueron los vencedores absolutos, pues lograron mantener a Felipe de Anjou en el trono español en detrimento de las aspiraciones austracistas. No obstante, dicho análisis no estaría completo, pues no se tendría en cuenta el precio que tuvo que ser pagado por Francia y España para que fuera reconocido internacionalmente Felipe V. La Paz de Utrecht afectó de forma disímil a los diferentes países que hicieron parte de dicho tratado, pues en algunos casos, como el español y el francés, supuso el reconocimiento de su candidato al trono pero la pérdida de grandes extensiones territoriales. En otros casos, como el inglés o el prusiano, si bien no se logró imponer al candidato deseado, se aseguraron posiciones territoriales importantes y beneficios comerciales considerables. En ese orden de ideas, la Guerra de Sucesión Española fue un evento altamente complejo que sacudió la configuración del sistema internacional, de ahí su importancia en su estudio y conocimiento.

Asimismo, la Guerra de Sucesión Española fue el catalizador por medio del cual varios procesos, que se estaban gestando a nivel nacional, se consolidaron a nivel internacional en la Europa del siglo XVIII. Un claro ejemplo es el proceso de decadencia de España, el cual se inició con un debilitamiento económico interno y que terminó consolidándose en la pérdida de su estatus de potencia regional (Elliot, 2007, p. 281), todo debido a su

desmembramiento territorial. Sin embargo, también supuso el fortalecimiento internacional del Reino Unido, país que estaba logrando consolidarse en el sistema internacional europeo pero que requería fortalecer su posición en el Mediterráneo. Así las cosas, se puede considerar que la firma del Tratado de Utrecht supuso el final del siglo XVII como línea temporal y fue el punto de inflexión para que el Reino Unido se consolidara como potencia regional y empezara a despuntar como *hegemón mundial*.

Sin embargo, los beneficios percibidos por el Reino Unido no solo fueron territoriales, pues gracias a los acuerdos que siguieron el fin de la Guerra de Sucesión Española, la corona británica se aseguró un beneficio comercial y económico envidiable sobre las Indias Occidentales. Como se mencionó anteriormente, el Reino Unido además de los réditos estratégicos y económicos que le suponía controlar el Estrecho de Gibraltar, también recibió el asiento de negros y el navío de permiso anual. Estas concesiones comerciales fueron un gran hito para el Reino Unido pues “ningún asiento anterior había brindado a un poder europeo una avenida tan ancha de penetración legítima en el imperio español en América” (Stein, 2002, p. 172).

En consecuencia, a partir de 1713 el Reino Unido pasó a gozar de grandes ventajas relativas, tanto en el contexto del Nuevo Continente como en el *Mare Nostrum*. Por lo que desde ese momento, se inició la consolidación de Inglaterra como potencia, pues su poderío no solo recaía sobre el territorio que controlaba sino sobre todo en el comercio que tenía bajo su control, tal y como lo señala Antonio Sánchez Aranda:

“Los Tratados de Utrecht y Rastadt, que ponían fin a la guerra de Sucesión y cerraba el viejo conflicto militar entre la Triple Alianza y Francia, venían a establecer los ejes vertebradores del nuevo orden mundial que pasaba por una reorganización territorial en detrimento de España, consecuencia de una hábil política inglesa que le llevó en el siglo XVIII a una hegemonía continental.” (Aranda, 2013, p. 72)”

En otras palabras y como lo señaló Joaquim Albareda Salvadó, de forma muy coloquial, en una entrevista con El País de España, “el factor internacional marcó el conflicto, pero quien lo ganó de veras fue Inglaterra, que logró arrancar de España prebendas comerciales en

América y logró que Francia le hiciera otras y además se quedara exhausta” (Geli, 2010).

Finalmente, la consecuencia más importante de la Guerra de Sucesión Española, es que fue la contienda bélica que puso a prueba el sistema de estados creado por la Paz de Westfalia, piedra angular de la disciplina de las Relaciones Internacionales. Sus resultados supusieron el fin del balance de poder existente en Europa desde 1648 y el surgimiento del Reino Unido como potencia a nivel regional. En ese orden de ideas, la Guerra de Sucesión Española debe recibir una mayor atención en las cátedras que se dediquen a explorar la importancia de la Paz de Westfalia y su evolución, pues para comprender en definitiva cuál fue su relevancia se deben conocer cuáles fueron sus límites temporales y los eventos que pusieron a prueba sus aportes al mundo de las Relaciones Internacionales.

Bibliografía

- Eggert, C. A. (1894). The Age of Louis XIV. *Modern Language Notes* , 209 - 212.
- Muller, H. (2013). The Garrison Revisited: Gibraltar in the Eighteenth Century. *The Journal of Imperial and Commonwealth History* , 353 - 376.
- Plank, G. (2013). Making Gibraltar British in the Eighteenth Century. *The Journal of the Historical Association* , 346 - 369.
- Elliot, J. H. (2007). *España y su Mundo*. Madrid: Taurus.
- Vries, J. d. (2009). The Economic Crisis of the Seventeenth Century after Fifty Years. *Journal of Interdisciplinary History* , 151-194.
- MacKenney, R. (2007). *La Europa del Siglo XVI*. Madrid: Ediciones Akal.
- Broadberry, R. F. (2015). Seven Centuries of European Economic Growth and Decline . *The Journal of Economic Perspectives*, Vol. 29, No. 4 , 227-244 .
- Gross, L. (1948). The Peace of Westphalia, 1648-1948. *The American Journal of International Law* , 20 - 41.
- Bull, H. (1977). *The Anarchical Society: A Study of Order in World Politics* . Londres: Macmillan.
- Krassner, S. D. (1995). Compromising Westphalia. *International Security* , 115-151.
- Schwoerer, L. G. (1990). Celebrating the Glorious Revolution, 1689-1989. *The North American Conference on British Studies* , 1-20.
- Rojas, D. M. (2005). La historia y las Relaciones Internacionales: de la historia internacional a la historia global . *Historia Critica* , 153-163.
- Morrison, J. A. (2012). Before Hegemony: Adam Smith, American Independence, and the Origins of the First Era of Globalization. *International Organization* , 395-428.
- Cerda, J. (2008). Carlos II de España, «El hechizado». *Rev. méd. Chile* , 267-270.
- Salvadó, J. A. (2010). *La Guerra de Sucesión de España (1700-1714)*. Barcelona: Crítica.
- Marcos, D. M. (2011). *El Papado y la Guerra de Sucesión Española*. Madrid: Marcial Pons Historia.

- Sánchez-Lauro, S. (2013). Cortes borbónicas de Barcelona (1702) versus cortes austracistas de Barcelona (1706): Hacia una mejor comprensión de la Guerra de Sucesión y de los Tratados de Utrecht. En I. R. Batanero, *La Paz de Utrecht y su Herencia: de Felipe V a Juan Carlos I (1713-2013)* (págs. 31-42). Madrid: Dykinson S.L.
- Ayán, C. S. (2006). *La Guerra de Sucesión Española*. Madrid: Akal.
- López, I. M. (1996). 1700, Entre prudentes y discretos. La conservación de la Monarquía Católica ante el Tratado de Repartición de. *Espacio, Tiempo y Forma* , 323-337.
- Rodríguez, I. R. (2013). Los Tratados de Utrecht y el nuevo orden en occidente . En I. R. Batanero, *La Paz de Utrecht y su herencia, de Felipe V a Juan Carlos I (1713-2013)* (págs. 43-65). Madrid.
- Aranda, A. S. (2013). Una consecuencia de Utrecht. El Tratado de Rastadt de 1714 y el retorno al reequilibrio en Europa. En I. R. Batanero, *La paz de Utrecht y su herencia, de Felipe V a Juan Carlos I (1713-2013)* (págs. 66-100). Madrid: Dyckinson S.L.
- Girardot, B. d. (1864). *Correspondance de Lois XIV avec M. Amelot*. París: Aubry Libraire.
- Leiva, P. P. (1994). Piratas, bucaneros, filibusteros y corsarios en América. *Revista Complutense de Historia de América* , 316-317.
- Geli, C. (22 de mayo de 2010). "La Guerra de Sucesión marcó la entrada de España en la decadencia". *El País* .
- García, G. S. (2005). Cádiz, 1702: el asalto aliado durante la Guerra de Sucesión . *Revista de Historia Militar* , 151-178.
- Belloc, H. (1911). *The Battle of Blenheim*. London: Library of Alexandria.
- Thomson, M. (1954). Louis XIV and the Origins of the War of the Spanish Succession . *Transactions of the Royal Historical Society* , 111-134.
- Coxe, W. (1853). *History of the house of Austria*. London: Henry G. Bohn, York Street.
- Diez, E. G. (2013). De Westfalia a Utrecht: Una mirada jurídica al derecho de los tratados. En I. R. Batanero, *La Paz de Utrecht y su herencia: de Felipe V a Juan Carlos I (1713-2013)* (págs. 101-124). Madrid: Dyckinson S.L.
- Franca, M. T. (2006). Historia y razón del paradigma Westfaliano. *Revista de Estudios Políticos* , 87-111.
- Azcona, J. M. (2013). Del Tratado de Utrecht a la Conferencia de Postdam: Reparto territorial e influencia política de las potencias mundiales. En I. R. Batanero, *La Paz de Utrecht y su herencia: de Felipe V a Juan Carlos I (1713-2013)* (págs. 377-415). Madrid: Dyckinson S.L.

Clavell, S. N. (2013). Protagonismo español y equilibrio europeo después del Tratado de Utrecht. En I. R. Batanero, *La Paz de Utrecht y su herencia: de Felipe V a Juan Carlos I (1713-2013)* (págs. 267-290). Madrid: Dyckinson S.L.

Stein, S. S. (2002). *Plata, comercio y guerra. España y América en la formación de la Europa Moderna*. Barcelona: Crítica.

Axtmann, R. (2004). The State of the State: The Model of the Modern State and Its Contemporary Transformation. *International Political Science Review* , 259-279.

Elliot, J. (1999). Europa después de la Paz de Westfalia. *Revista Pedralbes* , 131-146 .

Osiander, A. (2001). Sovereignty, International Relations, and the Westphalian Myth. *International Organization* , 251-287.